Contrato de Obra Nº	4162.010.26.1.5403 DE 2019
Fecha del Contrato	14 DE NOVIEMBRE DE 2019
Contratista	FUNDACIÓN VIDA NUEVA – Representante Legal - LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE
Objeto	Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste las siguientes obras: A.) ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO VALLE DE LILI, B.P.05044472, B.) ADECUACION SALON RECREATIVO BARRIO DEPARTAMENTAL, BP — 26001888, C.) ADECUACION POLIDEPORTIVO LAS ORQUIDEAS BP— 05044467, 0.) ADECUACIONES EN POLIDEPORTIVO CONQUISTADORES, B.P. 26000420, E.) ADECUACION Y MANTENIMIENTO KIOSKO Y JUEGOS INFANTILES POLIDEPORTIVO SOL DE ORIENTE, BP —26001889, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en el anexo No 1
Valor del Contrato	QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE AU INCLUIDO ($517.399.190)
Fecha de Inicio	29 DE NOVIEMBRE DE 2019
Fecha de Prórroga No 1	20 DÍAS, HASTA EL 16 DE ENERO DE 2020
Fecha de Prórroga No.2	45 DÍAS, HASTA EL 01 DE MARZ0 DE 2020
Fecha de Prórroga No.3	25 DÍAS, HASTA EL 26 DE MARZO DE 2020
Suspensión No.1	26 MARZO DE 2020
Reanudación No.1	21 JULIO DE 2020
Fecha de Prórroga No.4	30 DÍAS, HASTA 17 DE AGOSTO DE 2020
Fecha de terminación	17 AGOSTO DE 2020
Numero de RPC	4500182046 DE 25 NOVIEMBRE DE 2019
Numero de Garantías	744921 / 3106631
Fecha de Aprobación de Garantías	26 DE NOVIEMBRE DE 2019

El día diecisiete (17) días del mes de agosto del año 2020, se reunieron las siguientes personas: la Señora LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE, identificada con C.C.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No.1.086.360.768 de El Tambo – Nariño, en su calidad de representante legal de FUNDACIÓN VIDA NUEVA en calidad de Contratista de obra y JEIVER LEONEL ZÚÑIGA, identificado con C.C. No.10.523.779 de Popayán – Cauca, en su calidad de interventor, para dejar constancia del cumplimiento total del contrato en mención.

Después de efectuada la reunión, se concluye finalmente que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y por cuanto se declara recibo a satisfacción por el Distrito de Santiago de Cali.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en el Distrito de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año 2020.

Leidy Andrea Burbano

LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE
C.C. No.1.086.360.768 El Tambo – Cauca
FUNDACIÓN VIDA NUEVA
Contratista de obra

JEIVER LEONEL ZÚÑIGA
C.C. No.10.523.779 de Popayán – Cauca
Contratista interventor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.